



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).



SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo allegado por la apoderada de la parte actora sobre la notificación a la demandada RUTH AMPARO GOMEZ PEÑA a través del correo electrónico ragop18@hotmail.com, y previo a continuar con el trámite deberá adjuntar la impresión del mensaje de datos, como la constancia del envío, la cual debe certificar cuando el iniciador recepcione acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 1 de septiembre de 2020.